



CONF. PUB N° 941/16
DON DE EMP N° 942/16

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS % KAROEX.
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL
DIVISIÓN DE TRABAJO SOCIAL

La Paz - Bolivia

11 MAYO 2016



DIVISION

Trabajo Social
NOTA N° 145/2016

Mayo 3, 2016

Señor
M.Sc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
DECANO
FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
Presente

Ref. : REMISIÓN CONVOCATORIA AL "PROGRAMA BECA COMEDOR - GESTIÓN 2016", PARA SU DIFUSION CORRESPONDIENTE

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a su autoridad a objeto de remitirle el Cronograma de la Convocatoria y requisitos para postular al PROGRAMA "BECA COMEDOR - GESTIÓN 2016", cuyo documento fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 308 de fecha 25/04/16.

En este sentido, agradeceremos su gentileza en instruir la difusión y/o socialización correspondiente en las distintas Carreras que conforma esa Facultad a su cargo; toda vez que, dicha actividad es a partir del 11/04/16 al 30/06/16. Asimismo, cabe señalar que toda información complementaria podrá ser recabada en oficinas de la División de Trabajo Social dependiente del Departamento de Bienestar Social (Telf. 2441509).

Al agradecer su gentil atención, nos suscribimos de usted con las debidas consideraciones.

Atentamente,


Lic. Yackeline Mercado Illanes
JEFE a.i. DIVISIÓN TRABAJO SOCIAL





Dra. Dunia Morales Aguayo
JEFE a.i. DRTO. BIENESTAR SOCIAL



Adj. : Lo indicado
c.c. : Archivo - Dpto. Bienestar Social
YMI/mac




Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR - UMSA





RESOLUCIÓN
RECTORAL No. 308

La Paz, 25 de abril de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, se ha tomado conocimiento de la nota No. 031/2016, enviada por el Dr. Carlos Ramiro Mena Tellería, Presidente de la Comisión de Bienestar del Honorable Consejo Universitario, por la cual comunica que la mencionada Comisión, en su sesión de fecha 1 de abril del año en curso, ha considerado la **CONVOCATORIA AL PROGRAMA "BECA COMEDOR" GESTIÓN 2016**, recomendando la aprobación de la misma.

Que, en concordancia con el reglamento de "Beca Comedor" se debe realizar anualmente la Convocatoria para que los estudiantes de las diferentes Facultades puedan presentar sus documentos de postulación al programa.

Que, el mencionado tramite, tiene adjunto el cronograma de recepción de documentos a postulantes al Programa "Beca Comedor" Gestión 2016, además de otros requisitos de suma importancia.

Que, en consideración a los antecedentes del caso, se ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO
SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR la **CONVOCATORIA AL PROGRAMA "BECA COMEDOR" GESTIÓN 2016**, de acuerdo a normas establecidas, cuyo documento original de requisitos para postulantes en condición de estudiantes regulares, egresados y de las Sedes Universitarias, forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. ENCOMENDAR al Departamento de Bienestar Social de la Universidad Mayor de San Andrés el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero. La presente Resolución deberá ser homologada en el Honorable Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Dr. Waldo Albarracín Sánchez, RECTOR
Fdo. Ing. Alberto Arce Tejada, SECRETARIO GENERAL

/alv.

ORIGINAL FIRMADO POR:
Ing. Alberto Arce Tejada
SECRETARIO GENERAL
Universidad Mayor de San Andrés

RECEPCION CORRESPONDIENTE
DIVISION TRABAJO SOCIAL - U.M.S.A.
Fecha: 1.05.16 Hrs: 15:30
Folios: 3



RESOLUCIÓN
RECTORAL No. 308

La Paz, 25 de abril de 2016

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA
“BECA COMEDOR” GESTIÓN - 2016
ESTUDIANTES DE SEDES UNIVERSITARIAS

La documentación deberá presentarse en forma completa sin excepción, de acuerdo al orden establecido en la presentación de los documentos.

DE LOS POSTULANTES:

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo estudiante universitario boliviano de origen, ser alumno regular de la gestión 2015, haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen, (no se considera carrera paralela ni segunda carrera) no estar realizando internado rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Trabajo, no aportar a las AFPs.

DOCUMENTOS A PRESENTAR: deben presentar en un fólder rojo con fastener o nepaco, en el siguiente orden:

1. PENSUM O PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE, con el que cursa actualmente el postulante, este documento debe ir pegado en la contratapa del fólder. (con sello y firma de kardex)
2. UNA FOTOGRAFIA ACTUALIZADA TAMAÑO CARNET (pegada con diurex en la contratapa del fólder, en el extremo superior izquierdo, junto al pensum)
3. FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE
4. MATRICULA UNIVERSITARIA GESTION 2016
5. BOLETAS DE INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE MATERIAS DE LAS GESTIONES 2015 Y/O GESTIÓN 2016. (con sello y firma de kardex).
6. BOLETA DE RETIRO Y ADICION DE MATERIAS DE LAS GESTIONES 2015 Y/O GESTIÓN 2016. excepto facultades del área de la salud.
7. HISTORIAL ACADEMICO
8. DECLARACION JURADA (Obtener formato de las fotocopadoras de cada predio universitario)
9. CERTIFICADO DE LAS AFPs. (Administradora de fondo de pensiones) PREVISIÓN Y FUTURO. (Original) (MISMO QUE EL INTERESADO DEBE IMPRIMIR DE MANERA PERSONAL INGRESANDO A LAS RESPECTIVAS PAGINAS WEB AFP PREVISION www.prevision.com.bo AFP FUTURO www.afp.futuro.com)
10. NOTA dirigida a la Jefa del Departamento de Bienestar Social, Dra. Dunia Morales Aguayo, explicando el motivo de su postulación.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN
RECTORAL No. 308

La Paz, 25 de abril de 2016

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA
“BECA COMEDOR” GESTION - 2016

PARA EGRESADOS 2014-2015

DE LOS POSTULANTES:

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo estudiante universitario boliviano de origen, que no esté realizando interna rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Trabajo, no aportar a las AFPs, ser alumno egresado de la gestión 2014 y/o gestión 2015.

REQUISITOS

La documentación deberá presentarse en forma completa sin excepción, de acuerdo al orden establecido en la presentación de los documentos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR: deben presentar en un fólder azul con fastener o nepaco en el siguiente orden

1. CROQUIS DE SU DOMICILIO
2. UNA FOTOGRAFIA ACTUALIZADA TAMAÑO CARNET (pegada con diurex en la contratapa del folder, en extremo superior izquierdo, junto al certificado de egreso)
3. FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE
4. CERTIFICADO DE CONCLUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA, este documento debe ir pegado a la contratapa del fólder (con sello y firmas correspondientes)
5. Matrícula universitaria gestión 2014 y 2015
6. Historial Académico
7. Resolución del consejo de carrera de aprobación del tema de tesis, proyecto de grado o trabajo dirigido.
8. Resolución del consejo de carrera de la aprobación y designación del tutor de la modalidad de titulación elegida.
9. Cronograma de actividades aprobado, con firma del tutor y sello de la carrera.
10. DECLARACION JURADA (obtener formato de las fotocopadoras de cada predio universitario)
11. CERTIFICADO DE a: AFPs (ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES) PREVISION Y FUTURO (Original) (MISMO QUE EL INTERESADO DEBE IMPRIMIR DE MANERA PERSONAL INGRESANDO A LAS RESPECTIVAS PAGINAS WEB AFP PREVISION www.prevision.com.bo AFP FUTURO www.afp.futuro.com
12. NOTA dirigida a la Jefa del Departamento de Bienestar Social Dra. Dunia Morales Aguayo, explicando el motivo de su postulación.



RESOLUCIÓN
RECTORAL No. 308

La Paz, 25 de abril de 2016

**DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL ESTUDIANTE
REGULAR
PARA POSTULAR AL PROGRAMA "BECA COMEDOR"**

GESTIÓN - 2016

DE LOS POSTULANTES:

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo estudiante universitario boliviano de origen, ser alumno regular de la UMSA haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen, (no se considera carrera paralela ni segunda carrera) no estar realizando internado rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Trabajo, no aportar a las AFPs.

REQUISITOS:

La documentación deberá presentarse en forma completa sin excepción, de acuerdo a orden establecido en el punto: documentos a presentarse.

DOCUMENTOS A PRESENTAR: deben presentar en un fólder amarillo con fastener o nepaco, en el siguiente orden:

1. CROQUIS DE SU DOMICILIO: diseñado en la tapa principal del folter (no pegado)
2. PENSUM O PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE COMPLETO, con el que cursa actualmente el postulante, este documento debe ir pegado en la contratapa del fólder (con sello y firma de kardex).
3. UNA FOTOGRAFÍA ACTUALIZADA TAMAÑO CARNET (pegada con diurex en la contratapa del fólder, en el extremo superior izquierdo, junto al pensum).
4. FOTOCOPIA CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE
5. BOLETAS DE INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE MATERIAS DE LAS GESTIONES 2015 Y 2016
6. BOLETA DE RETIRO Y ADICIÓN DE MATERIAS DE LAS GESTIONES 2015 Y 2016. Excepto facultades del área de la salud.
7. HISTORIAL ACADÉMICO
8. MATRICULA UNIVERSITARIA GESTIÓN 2016
9. DECLARACIÓN JURADA Obtener formato de las fotocopadoras ubicadas en cada predio universitario
10. CERTIFICADO DE: AFP (Administradora de fondo de pensiones) PREVISIÓN y FUTURO (Original) (MISMO QUE EL INTERESADO DEBE IMPRIMIR DE MANERA PERSONAL INGRESANDO A LAS RESPECTIVAS PAGINAS WEB AFP PREVISION www.prevision.com.bo AFP FUTURO www.afp.futuro.com
11. NOTA dirigida a la Jefa del Departamento de Bienestar Social, Dra. Dunia Morales Aguayo, explicando el motivo de su postulación.



RESOLUCIÓN
RECTORAL No. 308

La Paz, 25 de abril de 2016

CONVOCATORIA AL PROGRAMA "BECA COMEDOR"
GESTIÓN - 2016

El Departamento de Bienestar Social y la División de Trabajo Social, convocan a los estudiantes universitarios de las dife Facultades y Carreras a presentar su documentación para postular al Programa Beca Comedor Gestión 2016.

Los requisitos fundamentales son:

1. Ser boliviano de origen.
2. Ser alumno regular de la UMSA incluye estudiantes de las sedes universitarias y egresados de las gestiones 2015.
3. Haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen (no se considera carrera paralela ni segunda carrera).
4. No estar cursando internado rotatorio.
5. No ser auxiliar de 40 horas
6. No aportar a las AFPs.
7. No contar con el beneficio de Beca Trabajo ni otro tipo de beca institucional
8. Podrán postular al Programa más de un miembro del grupo familiar.

CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREVISTAS SOCIALES

N°	FACULTADES	RESPONSABLE Y HORARIO DE ATENCIÓN	FECHA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREVISTAS	LUGAR DE ATENCIÓN
1	* HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACIÓN * DERECHO Y CS. POLITICAS * TÉCNOLOGÍA * CS. SOCIALES * CS. PURAS Y NATURALES * ARQUITECTURA	Lic. Perfecta Quiroga Valencia HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:45 A 12:00 Y DE 15:00 A 19:00	DEL 11 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016	AV. VILLAZON 1995, División de Trabajo Social - Ex Comedor frente Pabellón "D" TELF.: 2441509-2440
2	AGRONOMIA CS. GEOLOGICAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS INGENIERIA	Lic. Martha Gutiérrez Tardio HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:45 A 12:00 Y DE 15:00 A 19:00		AV. VILLAZON 1995, División de Trabajo Social 2º Patio Monolítico Central, lado de las recaudadoras - TELF.: 2441509-2440508
3	CS. FARMACEÚTICAS Y BIOQUIMICA ODONTOLOGIA MEDICINA			1. Fac. Odontología piso Of. de Trabajo Social TELF.: 2441509-24405

La Paz, abril de 2016